

CIRCULAR Nº 54

ASUNTO: EXAMEN DE GRADO DE KUNG-FÚ.

Para conocimiento de todas las Federaciones Autonómicas se comunica la realización del examen de Cinturones Negros, previsto en el calendario de actividades del Departamento Nacional de Kung-Fu para el año 2018.

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE EXAMEN: Sábado 24 de noviembre.

LUGAR: Polideportivo Virgen del Carmen

C/ Mallorca s/n

La Poveda –Arganda del Rey-

28500 La Poveda –Madrid-

(Estación de metro más cercana: **La Poveda**, Línea 9)

HORARIO: comienzo de los exámenes: 10:30 horas

(Aspirantes media hora antes)

DERECHOS DE EXAMEN:

Aspirantes Cinturón Negro Infantil 80 euros.

Aspirantes 1^{er} Nivel 115 euros.

Aspirantes 2^o Nivel 145 euros.

Aspirantes 3º Nivel	180 euros
Aspirantes 4º Nivel	205 euros
Aspirantes 5º Nivel	240 euros
Aspirantes 6º Nivel	290 euros
Licencia Nacional del club:	100 euros

OBSERVACIONES:

Los aspirantes deberán llevar consigo la siguiente documentación:

- D.N.I.
- Licencia anual federativa ó justificante de haberla tramitado.

La realización de los exámenes será a puerta cerrada, pudiendo acceder únicamente a las instalaciones los miembros del tribunal que hayan sido convocados, personal de organización y los aspirantes con sus ayudantes, que permanecerán uniformados en traje de Kung-fu hasta la finalización del examen.

Se comunica a los aspirantes la conveniencia de llevar calzado adecuado para este tipo de actividad (calcetín blanco y zapatillas de Artes Marciales)

Cada Federación Autonómica tramitará la Licencia Nacional de cada uno de los aspirantes que presente, finalizando la fecha de inscripción **8 días antes de la celebración del examen:** Viernes 16 de Noviembre de 2018

Lo que se comunica a esta Federación para su conocimiento y traslado a todos los posibles interesados de su demarcación.

alendarario de actividades del Departamento Nacional de Kung-Fu para el año 2018.

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE EXAMEN: Sábado 24 de noviembre.

LUGAR: Polideportivo Virgen del Carmen

C/ Mallorca s/n



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es
40 aniversario
1978-2018



La Poveda –Arganda del Rey-

28500 La Poveda –Madrid-

(Estación de metro más cercana: **La Poveda**, Línea 9)

HORARIO: comienzo de los exámenes: 10:30 horas

(Aspirantes media hora antes)

DERECHOS DE EXAMEN:

Aspirantes Cinturón Negro Infantil	80 euros.
Aspirantes 1 ^{er} Nivel	115 euros.
Aspirantes 2 ^o Nivel	145 euros.
Aspirantes 3 ^o Nivel	180 euros
Aspirantes 4 ^o Nivel	205 euros
Aspirantes 5 ^o Nivel	240 euros
Aspirantes 6 ^o Nivel	290 euros
Licencia Nacional del club:	100 euros

OBSERVACIONES:

Los aspirantes deberán llevar consigo la siguiente documentación:

- D.N.I.
- Licencia federativa única ó justificante de haberla tramitado.

La realización de los exámenes será a puerta cerrada, pudiendo acceder únicamente a las instalaciones los miembros del tribunal que hayan sido convocados, personal de organización y los aspirantes con sus ayudantes, que permanecerán uniformados en traje de Kung-fu hasta la finalización del examen.

Se comunica a los aspirantes la conveniencia de llevar calzado adecuado para este tipo de actividad (calcetín blanco y zapatillas de Artes Marciales)

Cada Federación Autónoma tramitará la Licencia Nacional de cada uno de los aspirantes que presente, finalizando la fecha de inscripción **8 días antes de la celebración del examen:** Viernes 16 de Noviembre de 2018



LaLiga con
el Deporte
Español



Miembro del
Comité Olímpico
Español



Lo que se comunica a esta Federación para su conocimiento y traslado a todos los posibles interesados de su demarcación.

Madrid, 23 de Octubre de 2018.

El Dir. del Dpto. Nacional de Kung fu



Fdo: Alberto J. Cuesta Afonso

VºBº
El Presidente RFEK y DA



Fdo: Antonio Moreno Marqueño.

DESTINATARIOS: TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE.

PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autónoma correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico rfek@rfek.es En el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA. Asimismo es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público.

Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.